

Acta número 31 treinta y uno de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 17 diecisiete de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve.

Siendo las 11:14 once horas con catorce minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora, María Concepción Franco Lucio y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 17 diecisiete de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.

III.- Solicitud de parte del C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que se apruebe el Decreto Número **27380/LXII/19**, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mismo que se anexa, mediante el cual se adiciona un artículo 117 BIS a la Constitución Política del Estado de Jalisco; para quedar en la forma y términos que se desprenden de dicho documento.

II.- A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- Solicitud de parte del C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que se apruebe el Decreto Número **27380/LXII/19**, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mismo que se anexa, mediante el cual se adiciona un artículo 117 BIS a la Constitución Política del Estado de Jalisco; para quedar en la forma y términos que se desprenden de dicho documento.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que explique el presente punto.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que tienen en sus manos un Dictamen del Congreso, va a poner los antecedentes: El día 11 de septiembre, en el Congreso de Jalisco se discutió una Reforma, una adición a la Constitución del Estado de Jalisco donde solicitan convocar a un Congreso Constituyente para iniciar toda la metodología de una nueva Constitución del Estado de Jalisco, se aprueba por mayoría calificada, por dos terceras partes de los diputados en su mayoría de todas las fracciones y acto posterior lo mandan a todos los Ayuntamientos, a los 125 Municipios, para efecto de que determinen el si o no para que se complete esta Reforma a la Constitución, ya saben todos que con la mayoría de los municipios, de sus 64 municipios más 1, ya se aprueba esta propuesta que les envían del Congreso de Jalisco, es el Artículo 117 BIS. Primero ¿Qué es la Constitución del Estado de Jalisco? para ir entendiendo el tema, la Constitución del Estado de Jalisco lo que vienen son todos los derechos y facultades, obligaciones de los jaliscienses, se ve también lo que es la integración de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, cómo se integra; viene también a definir todo el tema electoral, partidos políticos, los sufragios, la metodología, en la Constitución actual lo que también viene a regir es el Poder Público, el Poder Ejecutivo, cómo se integra desde el Gobernador, Presidentes Municipales; Poder Legislativo; cómo se integra el Congreso del Estado de Jalisco, el Poder Judicial; cómo se integra o cómo se nombran a los nuevos Magistrados, la vida Judicial del Estado de Jalisco, también se ven temas de los Gobiernos Municipales en la Constitución del Estado de Jalisco; las Haciendas Municipales, los Presidentes Municipales; se ven los Tribunales de Escalafón y Arbitraje; se ve todo el tema de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco o la Responsabilidad de los Servidores Públicos, es decir, todo nuestro eje que de ahí deriva, todas las Leyes del Estado de Jalisco que tienen. Parte de la justificación que presenta o plantea el Congreso a petición del Gobernador, el Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez es que no tienen que caer en una crisis, lo tienen todos en sus documentos, no puede haber una crisis como para hacer planteamientos o una fractura para que aún así, ¿No sirve esto?, esperar ¿Para qué?, para generar nuevas discusiones de pactos sociales, ese es un planteamiento que se hace. El otro planteamiento es que tenemos que otra vez discutir, o lo que se plantea es discutir todo el Poder Público, desde el Poder Judicial, insiste, el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo toda la armonía que tiene que haber y

aparte también tiene que establecer nuevas discusiones, todos los jaliscienses tenemos que tener parte de esta nueva integración, de esta nueva visión, de nueva Constitución del Estado de Jalisco y de metodología ¿Cómo va a ser? entonces la propuesta es, obviamente en ese 117 BIS, de la siguiente manera la integración: son 10 representantes del Poder Ejecutivo, 10 representantes del Congreso del Estado de Jalisco, 10 representantes del Poder Judicial, ahí ya van representados cada uno de estos poderes. Viene a ser 4 representantes de los pueblos originarios que tenemos en el Estado de Jalisco, 4 representantes más de la Comunidad Jalisciense que radica en los Estados Unidos o en el Extranjero y en los distritos o en el interior del Estado de Jalisco ¿Cómo se integra? es 4 representantes que son diputados, Diputados Constituyentes que es la figura, 4 diputados por Distrito, son 20 Distritos, serían 80, más aparte 20 Diputados que son de representación proporcional, es decir, del interior del Estado de todos los Distritos son 100 Diputados más aparte los 30 del Poder, 10, 10 y 10 son 138 Diputados Constituyentes de todo lo que se va a constituir el Congreso Constituyente y ¿Qué va a hacer este?, en su momento dado va a ser el que va a discutir todos los temas, la visión que va a tener la nueva Constitución del Estado de Jalisco y ¿Esa gente quien la va a seleccionar?, bueno, ahorita nosotros no vamos a discutir esa parte, en su momento dado pasaría al Congreso quien va a lanzar, el Congreso actual, los actuales diputados, va a lanzar la Convocatoria con ciertos requisitos para saber qué personalidades van a ser los nuevos diputados del Congreso Constituyente y que en ellos van a hacer su cargo honorífico, no van a tener un pago, es decir, no van a ser los actuales diputados, van a hacer una consolidación de unos diputados y aquí es donde está el tema, cómo haces que la nueva Constitución o la nueva visión que vamos a tener, que vamos a discutir de esos temas importantes vaya a estar bien representado, y esa es la forma que va a estar representada dice el 117 BIS, la forma de cómo estas gentes van a discutir todos estos temas, insiste, va a venir todo un proceso de metodología, ahorita nada más están diciendo “sí” o “no” a la Reforma, es lo que van a determinar ahorita al 117 BIS, posteriormente hay una convocatoria que va a lanzar el Congreso del Estado de Jalisco para decir; los 10 representantes del Poder Ejecutivo, tienen que tener estas cualidades o estas facultades, ciertos requisitos, los 10 del Judicial, los 10 del Congreso más aparte todos los requisitos de cómo se van a integrar los Diputados Constituyentes de cada Distrito, los 4 que te piden, qué perfiles deben de tener, edades, escolaridad, eso el Congreso lo va a determinar en su momento dado. Tenemos que reabrir el debate público, hay temas que por más que se generen leyes estatales si la Constitución Política de repente no evoluciona, de nada les sirven leyes que en su momento dado caen en controversias, lo dice por la parte jurídica. Creen que es una buena propuesta, no están aprobando una Constitución, no están aprobando absolutamente nada, simplemente la metodología ¿Cómo se abre la metodología? Inicia con la aprobación obviamente de este artículo 117 BIS, 138 Diputados Constituyentes son

los que integrarían, debatirían en la nueva Constitución del Estado de Jalisco.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, expresó que sabe que esto viene del Congreso y el Congreso a final de cuentas va a trabajar en este tema; pero desde su muy particular punto de vista, lo que van a aprobar o lo que van a decir “sí” o van a decir “no” es prácticamente el inicio de una nueva Constitución del Estado de Jalisco, o sea, no es cualquier cosa este tema. No le gusta la forma en que el Congreso del Estado, no nada más en este tema, en varios temas y lo han visto, trata a los Ayuntamientos porque nada más es requisito de ley que 63 Ayuntamientos aprueben las cosas, pero realmente ni siquiera y platicando con algunos miembros de su partido y del Congreso, ni siquiera ellos le entienden; en lo personal les pregunta a todos ¿Le entienden a esto que se hizo o que se va a hacer?, muchos diputados que aprobaron esto ni siquiera le entienden a la perfección. Sabe y para esto está el Congreso, incluso para eso están los Regidores y los Ayuntamientos para actualizar, reformar los reglamentos o las leyes, en este caso la Constitución; pero cree que deberían de tener más claridad sobre el tema, sobre cualquier tema para tomar una decisión ya sea afirmativa o incluso ya sea negativa. No sabe por qué los citan a sesión Extraordinaria cuando podían haberlo abordado el jueves en la sesión Ordinaria, porque son 30 días para discutir esto, y 30 días les permite, y saben que le gusta meterse a esos temas, les permite a todos investigar y preguntar y dialogar y debatir y discutir en el buen sentido estas cosas. Fue el jueves o viernes que les avisaron, se juntan las Fiestas Patrias, realmente no tuvieron mucho tiempo para el análisis de esto. Cree que en Jalisco hay muchísimas necesidades prioritarias, Seguridad Pública, Obra Pública, casi las mismas de siempre, no sabe que tan importante o tan trascendental sea un nuevo Constituyente que a lo que le dicen algunos no es un Constituyente sino, es una mesa de diálogo para incluir ideas de todos los Jaliscienses, porque no queda claro, no sabe que tan importante es convocar a un nuevo Constituyente sin olvidar que tienen muchas preocupaciones y necesidades en el Estado; pero igual, el tema no es eso, el tema no es cualquier cosa, esto lo platicaba con la fracción, estos temas no son como pon unas palomitas en el microondas y en 2 minutos van a estar y ya nos las comemos, no, hay que digerirlo, hay que investigarlo, les van a decir “sí” o “no” a los Diputados, a final de cuentas ellos se los mandaron y ni siquiera ellos saben cómo hacer esto, y tienen que decir “sí” o “no”. Si alguien le entiende más a esto, y les pregunta a todos, si alguien le entiende más a esto por favor explíquenle, de verdad, como dicen, perdón por la expresión; pero ni las vacas sagradas saben exactamente de qué se trata esto.

La C. Presidente María Elena de Anda Gutiérrez, expresó que lo que entiende es que es la conformación del Constituyente, no va a ser la Reforma ahorita de la Constitución, entonces cree que en la Reforma de la Constitución tendrán todos que abrir bien los ojos y ¿Qué es lo

que van a aprobar? y ¿Qué es lo que no van a aprobar?, es lo que entiende.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, señaló que lo que dice la C. Presidente si es la conformación, pero ellos dar “sí” en la conformación como ahí dice y como ya lo explicó el C. Síndico, viene de qué manera estará integrado ese Constituyente, donde nosotros ya no podemos entrar, entrarán las personas que lo integran, nosotros es aprobar “sí” la conformación y ya en su momento como lo dijo el Síndico, como lo compartió es que cada uno de ellos estará y cada uno de ellos tomará las decisiones. En lo particular ¿por qué no? aparte de lo que ya abonó el compañero Rigoberto, le quedan muchas dudas, platicó ahorita con personas, le quedan dudas al respecto, e insiste como ya lo dijo el Regidor Rigoberto, ni los del Congreso supieron de qué se trata, hay entrevistas donde nadie supo, nadie vio, nadie nada y donde aprueban; entonces imagínense las lagunas que les quedan como Ayuntamiento, como Regidores si ni ellos están sabiendo lo que acaban de aprobar. Otra, insiste a título personal, no cree que el Estado de Jalisco esté para esto ¿Por qué? porque ahorita están en focos rojos en temas de seguridad y todo mundo lo sabe, la inseguridad está por niveles alarmantes, no cree que el Estado este ahorita para esto ¿Por qué? porque hasta para ella suena como una cortina de humo y quisiera que ahorita el Estado estuviera más preocupado junto con los Diputados en el tema de Seguridad. Le duele mucho lo que está pasando en el Estado, no ve claridad en el tema de estrategia de Seguridad, no ha visto una postura en decir qué es lo que sigue para el Estado y para los Ayuntamientos. Su voto será en contra por eso que acaba de exponer. Muchas gracias.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, expresó que ve que el Congreso los invita a votar, no ve que enfilen a nadie de los Presidentes Municipales ¿O está mal?.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que hay que esperar la Convocatoria, están esperando primero la aprobación de los Ayuntamientos para que esta Reforma del artículo 117 BIS tenga buen puerto, una vez esa parte la indicación es como tienen en su dictamen, que se integre el Congreso o previa solicitud; el Congreso emitirá una Convocatoria que contendrá las bases, requisitos y métodos de elección. Posiblemente dentro del Distrito 3 que es Altos Sur, parte de los Diputados Constituyentes; se le llama así porque van a constituir la Nueva Constitución, es de inicio, tiene esa denominación, es porque puede ser que sean Presidentes Municipales, puede ser que sean académicos, hay que esperar como vienen las bases.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, expresó que si fuera con Presidentes Municipales estuviera bien porque estaría presente, si fuera la Señora María Elena a ella misma le preguntaban o le decían “ayuda”, pero en verdad no esta aquí Presidentes Municipales, pero no tiene las bases, en lo personal es algo bien raro, no lo comprende, cuando supo

lo que era, se puso a investigar, no es una cosa mala pero no es una cosa que les beneficie, de verdad por todas las dificultades que tienen que no las solventan y ya quieren cambiar la Ley.

La C. Presidente María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que de aquí del Distrito 3 serían 5 personas, no te dicen Presidentes pero no te dicen que no Presidentes, puede ser cualquier ciudadano, maestro, Presidentes.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, expresó que es como si fuera nuestra Presidente porque los tendría al tanto y bien sin andar explorando.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que al final lo que se busca es que en la Nueva Constitución este la integración de todos los actores. Parte de los desafíos que era, por ejemplo en la Constitución de 1824, la Nacional, los que hicieron la Constitución nada más representaban el 15%, ellos fueron los diputados, ellos nada más representaban el 15% de todo México y dejaron a un lado todo el 75% de los ciudadanos, ahora parte de los desafíos es aprobar esta metodología, que al menos piden los requisitos mínimos de cada poder público, los que tienen que contener, también toman en cuenta los Distritos, no saben cómo vengan esas bases, puede ser un Regidor, Regidores que tengan inquietudes, pueden ser ciudadanos, es decir, hay que esperar esa parte. En esencia le parece que contemplan a todos los actores públicos, ciudadanos y pues bueno, invitan también a los pueblos originarios y tienen también en cuenta a las personas que radican en el extranjero, entonces les parece que es la integración que si viene o va a venir a tomar en cuenta todas las voces.

La C. Presidente María Elena de Anda Gutiérrez, expresó que a la hora de la Convocatoria ténganlo por seguro que van a levantar la mano, no sea para quedar ella o cualquiera de los 16 que se encuentran ahí presentes, tengan por seguro que si van a pedir en la votación, de 4 (cuatro) del Distrito ahora si ellos escogerán.

El C. Regidor José Antonio Becerra González comentó que cree que debería de venir antes porque si votan por algo que todavía no ven, eso es lo difícil, es su punto de vista, la verdad respeta mucho lo que se decida en esta mesa y lo que se decida se va a hacer, pero si debería de saber que va a ser antes porque le interesaría mucho eso, sería el primero en votar y decir; "va a estar la Señora Presidente de nosotros, pues como no voy a votar a favor, si se va a beneficiar Tepatitlán, ella no va a querer perjudicar a Tepatitlán", pero los que van a estar tal vez ninguno conozca Tepatitlán. Es lo único que quiero que sepa, que el apoyo si esta entre nosotros 16 que saben como está la cosa, que si Presidente estuviera y dijeran, 5 Presidentes Municipales, saben que la Señora María Elena fuera tomada en cuenta en su Partido, está seguro, y sería buenísimo porque ella defendería a Tepatitlán, pero de verdad,

si no están aquí en las bases todavía los Presidentes, no asegura porque no es quien está haciendo esto, pero no cree que vayan a tomar a cuenta a los Presidentes Municipales cuanto menos a los Regidores. Es su punto de vista.

La C. Presidente María Elena de Anda Gutiérrez, expresó que cree que deberían de esperarse a las bases, no lo ve tan descabellado, no dice que fuera su persona el Constituyente pero se imagina que más de alguien de los que tienen acercamiento con el Señor Gobernador del Distrito 3, pudiera quedar.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó que está seguro que sería la C. Presidente María Elena y que ganas de que fuera ella, pero no está definido.

La C. Presidente María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que ella se compromete a platicar, no con el Señor Gobernador, le mandarán un mensaje, pero si con el Secretario de Gobierno que tiene muy buena comunicación con él, también con el Gobernador; pero sabe con quien se puede hablar más directamente, eso si lo podría hacer. Decir que quedaría, no sabe.

El C. Regidor José Antonio Becerra González comentó que si fueran Presidentes Municipales asegura que quedaría la C. Presidente, pero el detalle de que ahí no están acomodados y pues como Santo Tomás, ver para creer porque la verdad, disculpen pero si quisiera haber visto que fuera la Presidente Municipal y su posición fuera rotundamente que sí, pero aquí no ve a la C. Presidente, quién los va a defender.

La C. Presidente María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que no ve a nadie, ve 5 posibilidades, más de alguien conocido tendrá que quedar, eso si lo asegura, no asegura que sea ella, pero alguien conocido si y además no es defender a Tepatitlán, es defender a Jalisco.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó que no se malinterprete, como Tepatitlán es lo que representa, por eso es que se dirige a Tepatitlán, pero si le gustaría que hayan dicho "10 Presidentes Municipales" entonces ya estaría contento porque está seguro que sería la C. Presidente uno de ellos.

La C. Presidente María Elena de Anda Gutiérrez, expresó que también ve esto porque esta en puerta, recuerden, el cambio de la Constitución Mexicana, no la del Estado nada más, la que viene. Siente que es una forma de protección aunque no hay Ley más alta que la Constitución Mexicana, pero son autónomos también, los Estados son autónomos entonces cree que sí tienen que hacer algo

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó que esa era su pregunta e inquietud.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, expresó que comentando con muchas personas que saben y viven mucho el ambiente político, comentaban que no necesitan estar con los problemas del principio del siglo pasado para hacer un cambio en la Constitución del Estado, que si hay ciertos señalamientos que están en alarma y que ponen en alarma a Jalisco, los cambios que se pueden hacer y podrían ser mínimos y que en su momento también se van a ir aprobando, es sobre todo defender la independencia de nuestro Estado, junto con eso el tener también en cierto momento los argumentos o el respaldo para exigir ciertas cosas o ciertas exigencias al Gobierno Federal en la cuestión de los impuestos que paga por ejemplo el Estado y lo que está recibiendo. Son muchos detalles que en lo personal si le convence el saber que sí necesitan reforzar esa parte que el día de mañana puede ser un punto que debería de estar desprotegido.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que al respecto quiere ser breve en los comentarios. Considera que es importantísimo el que vayan avanzando y se vayan haciendo arreglos en nuevas Reformas, tenemos leyes y reglamentos obsoletos muy anacrónicos y sí necesitan adaptarnos al ritmo del progreso. La Ley de Equilibrio Ecológico aquí en el Estado es de 1993 con Cosío Vidaurri, no la han modificado, han adecuado algunas cosas, pero nada más por comentar algo que si hace falta actualizar. Considera que es importante y ve que es necesario para todos; sin embargo, considera igual que comentaba el C. Regidor Rigoberto, no es la forma, también coincide con lo que comenta el C. Regidor compañero José Antonio, tienen tiempo, le hubiera gustado consultar con la sociedad, porque que no se les olvide que son representantes de la comunidad Tepatitlense y que hay muchos seres pensantes y que conocen mucho de estos temas y que pudiera haber sido de repente consultarlos porque les mandan la solicitud el 11 de septiembre y dice que 30 días los esperan para poder emitir el dictamen. No le gustan las prisas y es importante consensuar con los demás; tenían hasta el 11 de octubre para poder emitir un dictamen, cree que consensuándolo, más bien lo que no le gusta son las formas, no el fondo, consensuándolo con la comunidad, dándole el respeto que tiene, el lugar que tiene también, para que ellos analicen. Está bien de acuerdo que va a ser nada más la formación del Constituyente, pero también de repente se hizo un esfuerzo para que estén todas las formas de ser y de pensar de todo Jalisco, sin embargo hay que checar de una forma y otra para que sí quedaran como comentan los compañeros y ver también, por ejemplo, aquí comentan que va a estar también auxiliado por un Órgano Técnico Académico pero ¿A quiénes van a incluir ahí?, ¿A cuántas personas?, ¿Se mete del área médica, científica, tecnológica? y ¿Qué personas también?. Espera que no sea un Organismo que cumpla nada más con un requisito político, sino que en realidad si le sirva para que avance Jalisco y que avance México en ese sentido. Necesitan gente que aporte ideas, que razone y que ésta sea efectivamente una modificación que mucho le hace falta, no solo a la Constitución Política de los Estados Unidos, sino también a las Leyes

de aquí de Jalisco y a las Leyes que de ella emanen también. En ese sentido le hubiera gustado que hubiera tiempo para poder hacer una consulta con algunas agrupaciones y que les hubiera externado en este caso que les parece está conformación del Constituyente porque creo que todos van a estar de acuerdo en que si es necesario caminar hacia adelante, más la forma es lo que no está de acuerdo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, expresó que se dio a la tarea el día que se mandó el Orden del Día y los puntos que iban a tratar a investigar y no sabe si los demás compañeros vieron simplemente las noticias y cuando se les cuestionaba a los Diputados del Congreso, cuando les preguntaban qué era lo que habían votado, y les cuestionaba alguien que sabía lo que habían hecho, la cara de sorprendidos que tenían. Se vio realmente una situación triste el decir, - sí vote, pero no supe el fondo de lo que vote-; entonces, eso le llamó la atención y por tal motivo si se puso a investigar con personas que saben de la Constitución, que saben que urge hacer modificaciones pero, ¿Cuáles son las verdaderas modificaciones que necesitan?, esta modificación va a llevar todo su proceso y va a haber votación; habla de que no va a haber una votación que cueste, que las personas que están ahí no van a ganar, van a ser honorarios y que va a ser gratis. Quisiera preguntarles a cada uno de los que están ahí que a veces no pueden asistir a alguna Comisión porque tienen sus negocios propios y también están atendiendo otros negocios propios; quisiera saber si durante un año, sin ganar sueldo, estarían ahí metidos adentro y realmente sabiendo y ¿Cuál va a ser su postura?, -claro si estoy ahí sin ganar es porque voy a llevar después una ganancia, porque me van a tomar en cuenta y voy a estar dentro de los que van a opinar-, y eso son las gentes que van a estar trabajando. Otra, algo que también le llama la atención, esto va en una votación después y ¿Saben cuánto gastó Jalisco en las votaciones de Presidentes?, ¿Cuánto dinero se va en estas votaciones?, ¿Cuánto es lo que van a invertirle?, cuando no tienen la seguridad suficiente, cuando no tienen medicamentos en los hospitales, ni en los Centros de Salud. Cree que tienen que hacer Reformas, Reformas importantes; pero donde lo primero sea la gente, donde lo primero sea atender las necesidades primordiales, y después, como Seguridad y como Salud y después atenderán otras cosas. No pueden estar invirtiendo su tiempo en cosas que no van a dar una solución a las personas que están sufriendo en estos momentos; vayan atendiendo lo principal que es Salud y Seguridad, y después atenderán otras cosas muy importantes. Otra cosa también que le hicieron ver, trae toda una lista de punto por punto pero cree que se haría muy larga, cuando gusten se los puede compartir ya fundamentalmente en lo que les conllevaría esto. Algo que también le hicieron ver es que pues así, Andrés Manuel va a pedir también la Reforma, entonces si después va a ser la Reforma Federal porque la prisa de hacerlo ahorita en el Estado, cuando después va a haber una Reforma Federal, entonces si hay que llevar pasos, pasos que son seguros y con fundamentos, y hay que hacerlo consciente, cree que no es porque sea consciente, se informó y así de fácil no le gustaría haberlo hecho votar en contra o a

favor cuando no lo conoce, si se informó y en lo personal cree que no está correcto porque la gente, toda la gente a la que le preguntó, todas las personas le dijeron, esto lleva esto, esto y esto.

La C. Presidente María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que cree que la mayoría ni sabe, porque ahorita únicamente se va a aprobar la forma no el contenido y además decirle que es un honor, de verdad y más un Diputado Constituyente, no saben de verdad la magnitud y el alcance que tiene que ser, en lo personal encantada de la vida de pertenecer a esa Reforma y sin un centavo por el honor de ser Diputado Constituyente, es lo máximo que les pudiera suceder.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que lo que pudo informarse en lo personal, no dice que conoce las leyes y conoce todo, lo que se pudo informar, por eso dijo “de lo que yo me informé” no es ni Abogado ni está adentro del Congreso para saber lo que está pasando.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que lo que dice de no cobrar, de verdad lo dice, cualquiera de los 16 que aquí están, les asegura que con ojos cerrados dirían “sí”, si los escogen a ser Diputados Constituyentes.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que lo comenta como ve las cosas, como ve que a veces ¿Dejaría de atender la Presidencia por irse allá?.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que no es de todos los días.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que no importa pero la gente necesita a la Presidente en su Municipio.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó que claro que lo haría, el día tiene 24 horas y lo que no hace aquí por irse allá, ténganlo por seguro que regresaría aquí en la tarde como muchas veces lo hace o hasta en la noche como otras veces lo ha hecho a seguir trabajando en los pendientes que les quedarían, de verdad, el ser parte de esta Reforma, no sabe en qué va a consistir porque no les han dicho qué es la Reforma, pero ser parte de eso, estaría muy, muy contenta de pertenecer.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que votarían algo que desconocen de todas maneras, porque no saben de la Reforma.

La C. Presidente María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que no, ahorita nada más van a votar por la Convocatoria, no por las Leyes que se van a cambiar.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que esa es su duda, siente como una sofocación de que al votar a favor de la integración de este Congreso Constituyente, están votando a la Nueva Constitución en automático, no saben cuál va a ser, pero ya están votando para que se haga.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, expresó que no, para nada.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que claro, se va a hacer.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que si se vota y se gana claro.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, expresó que sí se gana esta Convocatoria que se va a lanzar para hacer el Congreso Constituyente, en automático se integra al Congreso y ese Congreso es para hacer la Nueva Constitución.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, le comentó a la C. Regidora María del Carmen que no, que así como les están mandando la orden para aprobarla, van a mandar para a aprobar los artículos de la Constitución, no van a aprobar a ciegas.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, señaló que tiene una duda ¿Una vez que vayan a hacer los cambios también los van a someter a votación?.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, afirmó que claro.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, preguntó ¿En dónde dice?, les pregunta porque ahí no dice.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, expresó que lo que quiere entender en este documento que lo que les está pidiendo concretamente, en la página uno del documento que les llega, lo ve como un candado, para elaborar una nueva Constitución deberá de existir un Congreso Constituyente, no que una persona como tal lo pueda hacer, en ese enunciado se quiere centrar. A raíz de ese enunciado, entonces lo que se les está pidiendo es autorizar ese Artículo 117 BIS con el enunciado de que en el documento anexo dice textualmente: *“será necesario que se conforme un Congreso Constituyente el cual se sujetará a las siguientes bases”*, pero considera que la esencia es autorizar que para que se reforme la Constitución debe de ser a través de un Congreso Constituyente. La metodología para integrar ese Congreso Constituyente es la que están autorizando, no ve el hecho de que autoricen alguna Ley, más bien lo ve como un candado en el cual, no es de que llegue una persona y diga: “se cambia

de esta forma”, si no que debe de existir un Congreso Constituyente donde incluya a otros actores y que los cuales están mencionados ahí. Así lo entiende, como un candado donde dice: “para Reformar la Constitución debe de existir un Congreso” y el Congreso no quedará al albedrío de una persona para que éste sea constituido como tal, sino que hay una Convocatoria con requisitos específicos que si se autoriza de alguna forma se hará pública en el plazo ahí determinado, ahí habla de una cantidad de días, para está Convocatoria, una vez que se tenga la anuencia o el voto de los Ayuntamientos que ahí se mencionan.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, expresó que nada más comentarles compañeros si sí leyeron bien el documento, ahí dice: **Artículo 117.-** *Esta Constitución sólo podrá reformarse con los requisitos siguientes: iniciada la reforma y aprobada por acuerdo de las dos terceras partes del número total de diputados que integren la Legislatura, se enviará a los Ayuntamientos del Estado con los debates que hubiere provocado.* Ahí está, se tienen que enterar de todo, hay que leer los documentos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 10 votos a favor y 6 votos en contra de los CC. Regidores Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 398-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza el Decreto Número **27380/LXII/19**, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se adiciona un artículo 117 BIS a la Constitución Política del Estado de Jalisco; para quedar en la forma y términos que se desprenden de dicho documento.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 11:53 once horas con cincuenta y tres minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 16:00 horas del próximo jueves 19 diecinueve de Septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidente Municipal

La Secretario General:

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

Regidores:

C. Miriam G. González González

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Luz del Carmen Martín Franco

C. Luis Arturo Casillas Peña

C. Norma del Carmen Orozco G.

C. Héctor Medina Robles

C. Blanca Estela de la Torre Carbajal

C. Víctor Samuel de la Torre H.

C. Rigoberto González Gutiérrez

C. Bertha Elena Espinoza Martínez

C. Demetrio Tejeda Melano

C. José Antonio Becerra González

C. María del Carmen Gallegos de la M.

C. María Concepción Franco Lucio

La presente hoja, página #1,228 mil doscientos veintiocho y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 31 treinta y uno de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 17 de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos